CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja con el sentido de informar que el pasado 25 de agosto del año en curso, la apoderada judicial del extremo pasivo de la actuacion remitió vía correo electrónico, solicitud encaminada a reprogramar la audieincia inicial y de instruccion y juzgamiento calendada para el proximo 21 de septiembre a las 8:30 a.m, por tener para esa misma fecha audiencia programada desde el pasado 18 de mayo del año en curso, con el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, Quindío.

Quimbaya Quindio, 26 de agosto de 2022.

Daniel Alberto Hoyos Franco
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	TAMER VELEZ AGUIRRE Y OTROS
DEMANDADA:	NATALIA RAMIREZ AGUIRRE
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA
RADICADO:	635944089001-2021-00140-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0411

En atención a la constancia secretarial que antecede, y por encontrarse debidamente justificada, procede esta judicatura a acceder a la solicitud de aplazamiento elevada por la apoderada de la parte demandada al interior del presente asunto, y a fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, DE TRÁMITE y JUZGAMIENTO, el día JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS OCHO Y MEDIA (8:30) DE LA MAÑANA, diligencia que, se itera, se realizará en forma presencial en la sede del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No. 084 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME

2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3de343bd86b948b896c49a37b32c58fd5f566ca5dcf4cbfedaa076328d4f172d**

Documento generado en 29/08/2022 11:47:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica